ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

A.N.N.P.

RESOLUCIÓN N° 41.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2023 "PAVIMENTACIÓN DE HORMIGON ASFALTICO EN PLAYA DE IMPORTACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSÉ A. FALCÓN", PLURIANUAL, PREVIA CREACION DEL PAC, AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 25 de mayo del 2023

VISTO:

El Expte. N° 1279, Nota UOC N° 042 del 16 de mayo de 2023, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para el inicio del llamado a LPN N° 04/2023 "Pavimentación de Hormigón Asfaltico en Playa de Importación de la Terminal Portuaria de José A. Falcón", previa creación del PAC, Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, expediente aprobado por Acta N° 10 del 25 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 231/2023 del 08 de mayo de 2023 la Gerencia de Obras Portuarias, en fecha 08 de mayo de 2023, adjunta documentaciones necesarias para dar inicio al llamado a contratación de empresa para la construcción de pavimento de hormigón asfaltico en la Playa de Importación de la Terminal Portuaria de José A. Falcón, adjuntando los presupuestos requeridos con sus precios referenciales, así como la justificación de llamado;

Que, por providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 08 de mayo de 2023, se informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central, Programa 1: Programa Central. Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código 522 – 15 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" hasta la suma de G. 9.050.000.000 – Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria;*

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, el pretendido llamado a LPN N° 04/2023, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 16 inc. a) y Art. 18 y 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de igual forma a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 297 de fecha 11 de mayo de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2023 "Pavimentación de Hormigón Asfáltico en Playa de Importación de la Terminal Portuaria de José A. Falcón", Plurianual, previa creación del PAC, Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria.

Artículo 2°. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la LPN N° 04/2023 "Pavimentación de Hormigón Asfaltico en Playa de Importación de la Terminal Portuaria de José A. Falcón", Plurianual, Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria.

Artículo 3°. **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LPN N° 04/2023, el mismo estará conformado por:

- Abg. Flaminio Sosa, representante de Asesoría Jurídica
- Ing. Daniel García, representante de la Gerencia de Obras Portuarias
- Arq. Julio Cesar Encina representante de la Gerencia de Obras Portuarias

Artículo 4°. **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Gerencia de Recursos Humanos la notificación a los funcionarios designados en el Artículo 3° del presente acto administrativo, para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Artículo 6°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio